



Ayuntamiento del Municipio de Castillo

“Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta”

RNC: 4-04-00025-1

Castillo, Prov. Duarte, Rep. Dom.

26 de septiembre de 2025

Al :

FAURYS MANUEL VELEZ VICTORIO
Alcalde del Municipal

Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Castillo

Vía :

Lieda. Yoselyn Severino frías
Contralora Municipal

Asunto:

Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por medio de la presente estamos enviando antes las instancias correspondientes establecidas en los art. 340 y siguientes de la Ley 176-07 referente al régimen de las transferencias y créditos presupuestarios la solicitud de autorización para realizar los ajustes presupuestarios a clasificadores en un mismo y diferente programas y proyectos en el presupuesto 2025 para el mes de septiembre y octubre del 3er trimestre y 4to trimestre del citado año.

Para este mes solicitamos el ajuste de las diferentes cuentas de inversión y diferentes programas que ya se encuentran agotados vamos a disminuir la reparación del camino de la Guázarita el monto de RD (159,071.00) pesos para compensar algunas cuentas que ya se encuentran agotadas, en tal sentido, el detalle de aumentos y disminuciones se presentara al culminar el análisis de cuentas por pagar del citado proyecto como se detalla en los anexos.

Sin más por el momento que aportar, se despide;


Emmanuel Hernandez
Enc. Adm. Presupuesto
Castillo, Rep. Dom.



Calle Sánchez Esq. Maximiliano Almonte, Castillo, Prov. Duarte, República Dominicana

Web: Ayuntamientodecastillo.gob.do / Facebook./ayuntamiento de castillo

E-mail: ayuntamientodecastillo@hotmail.com Tel. (809)-584-0105 / 0563

Ayuntamiento Municipal de Castillo

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: Fecha Documento: Fecha Registro: 26/9/2025

Código: 40

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
22 - Obras de Infraestructura							
11		Gestión y ejecución de proyectos municipales					-159,071.00
11.00.02		Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación					-159,071.00
11.00.02.0052		REPARACION DE CAMINO LAS GUAZARITA					-159,071.00
7.02.4.01		Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	0	-159,071.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-159,071.00
CUENTA DESTINO							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							
11		Gestión y ejecución de proyectos municipales					108,016.00
11.00.00.0002		Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras					108,016.00
2.07.1.01		Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	0	23,235.00
2.07.2.04		Mantenimiento y reparación de equipos médicos, sanitarios y de laboratorio	20	1955	100	0	34,336.00
3.07.2.06		Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	20	1955	100	0	50,445.00
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					51,055.00
12.01		Acciones Comunes					26,055.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					26,055.00
2.07.2.06		Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	0	26,055.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					25,000.00
12.02.00.0001		Gestión integral de los residuos sólidos					25,000.00
1.01.2.08		Personal de carácter temporal	20	1955	100	0	25,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							159,071.00

F. G. F.F.



Ayuntamiento del Municipio de Castillo

“Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta”

RNC: 4-04-00025-1

ACTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NORMATIVA.

Considerando: Que en sesión ordinaria número 09-2025 de fecha 26/09/2025, mediante la cual se aprueba la modificación al presupuesto 2025, para realizar los ajustes presupuestarios a clasificadores en un Mismo y Diferentes Capítulos, Programas y Proyectos, en el presupuesto 2025, en los meses de septiembre y octubre del 3er y el 4to. trimestre del citado año.

Considerando: Que el consejo de regidores es el órgano competente para conocer y aprobar el presupuesto de los Ayuntamiento, de conformidad con la ley 170-07. También el mismo puede ser modificado con la aprobación de las dos terceras partes de los votos.

Considerando: Que la ley 176-07 establece en el artículo 339, 340-06 el régimen de transferencias de créditos, también el mismo está consagrado y sujeto a diferentes consideraciones.

Considerando: Que el artículo 340 en su apartado b) establece que las transferencias entre capítulos y programas diferentes deben ser aprobadas por el consejo de regidores.

Considerando: Que estas disponibilidades serán trasferidas a los siguientes proyectos de inversión bienes muebles, inmuebles no clasificados en categoría proyecto.

Considerando: Que se recibió una comunicación del encargado de presupuesto Sr. ENMANUEL HERNANDEZ, vía la Contralora Municipal Licda. YOSELYN SEVERINO, al alcalde Municipal y a este concejo de regidores, solicitando la modificación del presupuesto del año 2025, por ajustes de las Disponibilidades en los Clasificadores De un Mismo y Diferentes Capítulos, Programas y Proyectos, los cuales serán realizados en la cuenta de Inversión, en algunos capítulos y programas que ya se encuentran agotados.

Considerando: Que, para el ajuste de la apropiación por clasificador de las cuentas de inversión, en la cual se modifica el programa (11.00.02.0052), REPARACIÓN DEL CAMINO LA GUAZARITA, se va a tomar la suma de CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN (RD\$159,071.00) PESOS, para llevarlo a la fuente (11.00.00.0002), Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras , CIENTOS OCHO MIL DIECISEIS (RD\$108,016.00) PESOS, distribuido en las fuentes, (2.07.1.01), mantenimientos y reparaciones menores en edificaciones, VEINTE TRES MIL DOCIENTOS TREINTA Y CINCO (RD\$23,235.00),

a la (2.07.2.04) mantenimiento y reparación de equipos médicos, sanitarios y de laboratorio, TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (RD\$34,336.00) PESOS, y a la (3.07.2.06), pinturas, lacas, bernices, diluyentes y adsorbentes para pinturas, CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO(RD\$50,445.00).

Para el programa fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales, CINCUENTA Y UN MIL (51,055.00) PESOS, divididos en las fuentes (12.01.00.0002) administración y reparación de unidades motorizadas, VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y CINCO (RD\$26,055.00) y la (12.02.00.0001), gestión integral de los residuos sólidos, VEINTICINCO MIL PESOS(RD\$25,000.00), las disponibilidades restantes se estarán utilizando en el cuarto trimestre según las necesidades existentes.

El presidente del concejo de regidores **Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS F.**, somete a la consideración del concejo la solicitud hecha por el **Sr. ENMANUEL HERNANDEZ**, encargado de Presupuesto, la modificación del presupuesto 2025, esta fue aprobada por los regidores **Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS F., presidente del consejo, Lcdo. WILSON RADHAMES ROJAS B, Sr. PEDRO JOSE FRIAS SANTOS, Sr. JOSE DOLORES PEREZ M. Y PEDRO JOSE FRIS SANTOS.**

ACTA QUE CERTIFICO Y DOY FE.

FIRMADA:

Frany Yomirdy Frias F. *Pedro Jose Frias Santos*
Sr. FRANLY YOMIRDY FRIAS F. **Y** Sr. PEDRO JOSE FRIAS SANTOS.

Presidente del Concejo de regidores.

Regidor

Wilson R. Rojas
Lcdo. WILSON RADHAMES ROJAS B
Regidor.

JOSE DOLORES PEREZ M.
Sr. JOSE DOLORES PEREZ M.
Regidor.

Frany Y.
Sr. FAURYS MANUEL VELEZ V.
Alcalde Municipal



RAMON ORLANDO DE JESUS G.
Lic. RAMON ORLANDO DE JESUS G.
Sec. del Concejo de regidores

